



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1985

Expte. N° 172/85

VISTO:

Este expediente por el cual el Presidente de la Federación Universitaria de Salta, señor Julio C. Ibarra, solicita se considere la posibilidad de otorgarle un pasaje de ida y vuelta a la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el citado viaje tuvo por objeto asistir a la primera reunión de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, convocada / para el 9 de Marzo en curso por dicha Federación;

Que en su oportunidad se autorizó a Secretaría Administrativa a hacer lugar al pedido formulado por el recurrente;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

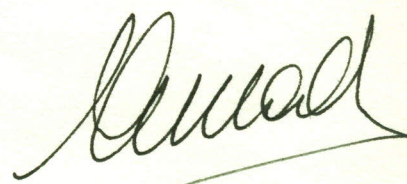
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que se ha expedido orden de pasaje oficial nro. 1312 c/Aerolíneas Argentinas, a favor del señor Julio C. IBARRA, Presidente de la Federación Universitaria de Salta, por el trayecto Salta-Buenos Aires-Salta, a fin de permitir su viaje a la Capital Federal por el motivo mencionado en el / exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 080-85